

En la ciudad de Oaxaca á veintinueve de Enero de mil  
novecientos veinte se constituyó en el Salón de sesiones  
de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Francisco de Sa-  
vante Lucio, al efecto de celebrar la ordinaria de  
hoy, y habiendo pasado con exceso la hora señalada sin  
que concurrieran número suficiente de señores Cau-  
cejales, se dispuso por dicho Sr. Alcaldice, en virtud  
por la presente de que yo el Sr. certifico -

Fdo. de Oaxaca, a 29 de Enero de 1920

Alcalde Mayor  
Mora

En la ciudad de Oaxaca á veintinueve de Enero de  
mil novecientos veinte, se constituyó á las catorce  
en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Al-  
calde D. Francisco de Savante Lucio, con los señores  
Concejales, que al mayor de se quisieron poner a cita-  
ción á celebrar la ordinaria de hoy que no pudo  
llover lugar el día señalado por falta de número  
de señores Concejales.

Al efecto el acto se dio lectura del acta de la se-  
sión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-  
cia oficial despatchada, que fué aprobada, y se en-  
cargó al Sr. Alcalde el cargo de cumplimiento de la  
pendiente.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber cumplido  
alcalde del banco resto de pago á D. José Cepeda del  
Real, y del banco egipcio de Abascoque a D. José  
García López y del banco octavo del Banco a D. Estu-  
tario Vicente Medina.

Seguidamente se dio cuenta del expediente electoral  
de camponesarios para renovar, cuya lista de electores  
ha estado expuesta al público el Jefe de la lista, sin que se  
haya presentado reclamación alguna, según resulta de  
dicho expediente, enterada la copia, acordó



aprobarla definitivamente y que en su día se cumpla lo que previene el artículo 19 de la ley de 3 de Febrero de 1877.

A continuación se acuerdan y aprueban los pagos siguientes a Enrique Canales, material de oficina durante el mes de Octubre, ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Judic. Civil, jornales en los días durante el mes de Octubre, cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Joaquín Escamez, jornales en el camino de Santa-Roda en Octubre, siete pesetas cincuenta centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Administrador del Concelho suscripción doce pesetas (Cap. 1.º art. 3.º) al mismo por impresos para la evaluación de riqueza ochenta y tres pesetas cinco centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Francisco de Matos, trabajos en aperturas electorales, ciento diez y ocho pesetas ochenta centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Francisco Baraneta, medicinas a enfermos pobres ciento treinta y ocho pesetas noventa y cinco centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Manuel Lacia, material para el alumbrado público ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a D. Gregorio Penas, sueldo de la Guardia Civil, raciones de paja y cebada para el caballo que suelta en Octubre, ochenta pesetas treinta y siete centimos (Cap. 1.º art. 11.º) al mismo por igual concepto en Noviembre, ochenta y ocho pesetas diez centimos (Cap. 1.º art. 11.º) a Enrique Canales, material de oficina en Noviembre ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Joaquín Escamez, jornales en el camino de Santa-Roda en Noviembre, siete pesetas cincuenta centimos (Cap. 1.º art. 2.º) a Manuel Lacia, sueldo de la Guardia Civil, raciones de paja y cebada para el caballo que suelta en Octubre, Noviembre y Diciembre, cuarenta y cinco pesetas (Cap. 1.º art. 11.º) a Enrique Canales, material de oficina en Diciembre ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos (Cap. 1.º art. 2.º)







se dispuso por dicho Sr. se hiciera constar por la presente de que yo el Secretario certifico

*Juan de Herrera*

*Wicelaj, Moron*

En la ciudad de Beja á veinte de Febrero de mil novecientos veinte se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria de leyes y habiéndose pasado con efecto la hora señalada, sin que los señores Concejales concurren en número suficiente, se dispuso por dicho Sr. se hiciera constar por la presente de que yo el Secretario certifico

*Juan de Herrera*

*Wicelaj, Moron*

En la ciudad de Beja á catorce de Febrero de mil novecientos veinte se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Francisco Travençolo Enciso, á fin de celebrar la ordinaria de leyes, y habiéndose pasado con efecto la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales, se dispuso por dicho Sr. se hiciera constar por la presente de que yo el Secretario certifico

*Juan de Herrera*

*Wicelaj, Moron*

En la ciudad de Beja á diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Travençolo Enciso, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Con-



exaltó que al margen se expresan, previa citación, el fin de celebrar la ordinaria que no pudo celebrarse el día señalado por falta de número de señores Causajals.

Abierto el acto, se dió lectura al auto de la anterior que fué aprobada.

En continuación se dió cuenta de la correspondencia oficial despatchada, que fué aprobada, encargando al Sr. Alcalde el exacto cumplimiento de la prudente.

Se acordó la distribución en inversión de fondos por diversas partes y á medida que lo permitan los ingresos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber recibido del Sr. Presidente de la Junta municipal del Consejo de-  
toral oportunamente solución de los Causajals pro-  
clamados en el escrutinio de 18 del actual, que ha-  
bia expuesto al público cumpliendo las prescrip-  
ciones legales y cuyos nombres y votos obtuvieron los  
siguientes:

#### Districto 1.º

D. Vicente Verde Gavarró — votos — 200

" José María Villalobos Thana " 211

#### Districto 2.º

" Francisco Cracante Enrile " 142

" José Enrile Saracho " 140

#### Districto 3.º

" Francisco Collán Salmerón " 103

" Antonio Gutiérrez Coto " 102

#### Districto 4.º

" Manuel Alcoba Berrot " 233

" Antonio María Gutiérrez " 232

" José María Gutiérrez " 231

Enterada la coproducción del resultado del es-  
crutinio general, a medida que se consigue en  
este acto, dan lugar por terminado el acto



firmando los dichos concurren-  
tes el Secretario certifica.

Juan de Sotomayor

Julio Villalobos

Antonio Villalobos

Juan de Sotomayor

Werde

Tus señalado

Juan Villalobos

Simón de Guzmán

Nicolás Morán

En la ciudad de Oaxaca á veintinueve de Febrero  
de mil novecientos veinte en el Salón de sesiones  
de este Ayuntamiento, se constituyó el Sr. Al-  
calde Sr. Francisco Pavaneta Enciso á fin  
de celebrar la ordinaria de Ley, y no ha-  
biendo concurrido ninguno oficialmente de  
nuestros Concejales á pesar de haber pasado  
con efecto la hora señalada, se dispuso por  
dicho Sr. se hiciera constar por la presente  
de que yo el Secretario certifica.

Juan de Sotomayor

Nicolás Morán

En la ciudad de Oaxaca á veintiocho de Febrero  
de mil novecientos veinte en el Salón de sesiones  
de este Ayuntamiento, se constituyó el Sr. Alcalde  
Sr. Francisco Pavaneta Enciso, al objeto de ce-  
lebrar la ordinaria de Ley, y habiendo pasado  
con efecto la hora señalada sin que concurrieran  
ningunos Concejales en ninguno oficialmente, se di-  
puso por dicho Sr. se hiciera constar por la presente  
de que yo el Secretario certifica.

Juan de Sotomayor

Nicolás Morán



En la ciudad de Mejica á dos de Mayo de mil no-  
vecientos veinte, siendo la hora de la tarde, se  
reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Bra-  
nante Lucio, los señores Causajales y qualun-  
quier se expresan, previa citación, al objeto de  
celebrar la ordinaria de hoy, que no pudo tener  
lugar el día señalado por falta de asistencia de  
número suficiente de señores Causajales.

El dicho acto se dió lectura al acta de la ante-  
rior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial des-  
pachada que fué aprobada, entre otras y una de las  
Sr. Alcalde el asunto en cumplimiento de lo prescrito.

Se acuerda la distribución e inversión de lan-  
das por doradas partes, y á medida que lo permitan  
los ingresos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haberse recibido  
de la Comisión provincial en ciertos documentos  
presentados á ella por Sr. Luis Márquez Salmerón,  
suplicando que sea benéfica admitido en este Ayun-  
tamiento, reclamando contra la validez de las elec-  
ciones municipales, últimamente celebradas, y  
por la corporación se acordó que por el Sr. Alcalde  
se tramite el expediente de reclamación, que  
na ver ultimado, lo clave á la Inspección.

Con lo cual se dió el acto por terminado firmando la señores  
Causajales concurrentes de que por el Secretario certifica.

Mano y firma de

José Villalobos  
Antonio Rodríguez

Mano y firma de

Severino López

Mano y firma de

José Villalobos

Antonio Rodríguez

Mano y firma de

Severino López

Mano y firma de

Severino López



En la ciudad de Oaxaca á veintidós de Mayo de mil  
novecientos veinte el Sr. Alcalde D. Francisco  
Xavarré Enciso, se constituyó en el Salón  
de sesiones de este Ayuntamiento, al efecto de  
celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo pa-  
sado con exceso la hora señalada, dijo que  
se hiciera constar por la presente de que yo el  
Secretario certifico—

*Francisco Xavarré Enciso*

*Andrés Morán*

En la ciudad de Oaxaca á trece de Mayo de  
mil novecientos veinte se constituyó el Sr.  
Alcalde D. Francisco Xavarré Enciso en  
el Salón de sesiones de este Ayuntamiento a  
fin de celebrar la ordinaria de hoy, y ha-  
biendo transcurrido con exceso la hora se-  
ñalada, sin que concurrenra número sufi-  
ciente de señores Concejales, dijo que se hiciera  
constar por la presente de que yo el Secretario  
certifico—

*Francisco Xavarré Enciso*

*Andrés Morán*

En la ciudad de Oaxaca á veintidós de Mayo de  
mil novecientos veinte se reunió en el Sa-  
lón de sesiones de este Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Xavarré Enciso, los señores Concejales que  
al margen se exponen al efecto de celebrar  
la ordinaria de hoy, siendo la hora de las once  
y habiendo la sesión, se leyó el acta de la ante-  
rior que fué aprobada—

Seguidamente se dio cuenta de la corres-  
pondencia oficial de que fué apro-



bada, encargando al Sr. Alcalde el exacto cumplimiento de la pendiente.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicacion recibida en la que se comunica que la Comision Provincial habia aprobado las elecciones municipales ultimamente celebradas, y la corporacion queda enterada.

En lo cual se dió el acto por terminado firmando las señas concurrentes de que goza el Secretario, certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Julio Villalobos	Julio Villalobos
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Francisco Villalobos	Francisco Villalobos
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

En la ciudad de Oaxaca a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiocho se constituyó el Sr. Alcalde D. Francisco Irujo en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo pasado con exactitud la hora señalada sin que concurren las señas concurrentes en número suficiente, por el Sr. Alcalde se dispuso se hiciera constar por la presente, de que goza el Secretario certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
--------------------	--------------------

En la ciudad de Oaxaca a treinta de Marzo de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las sesiones, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-



ciso Navarrete Guiso, los señores Concejales que al margen se expresan, por una causa cativa, al objeto de celebrar la instrucción de hoy, que no pudo tener lugar el día señalado por falta de asistencia de un número suficiente de señores Concejales.

Al efecto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

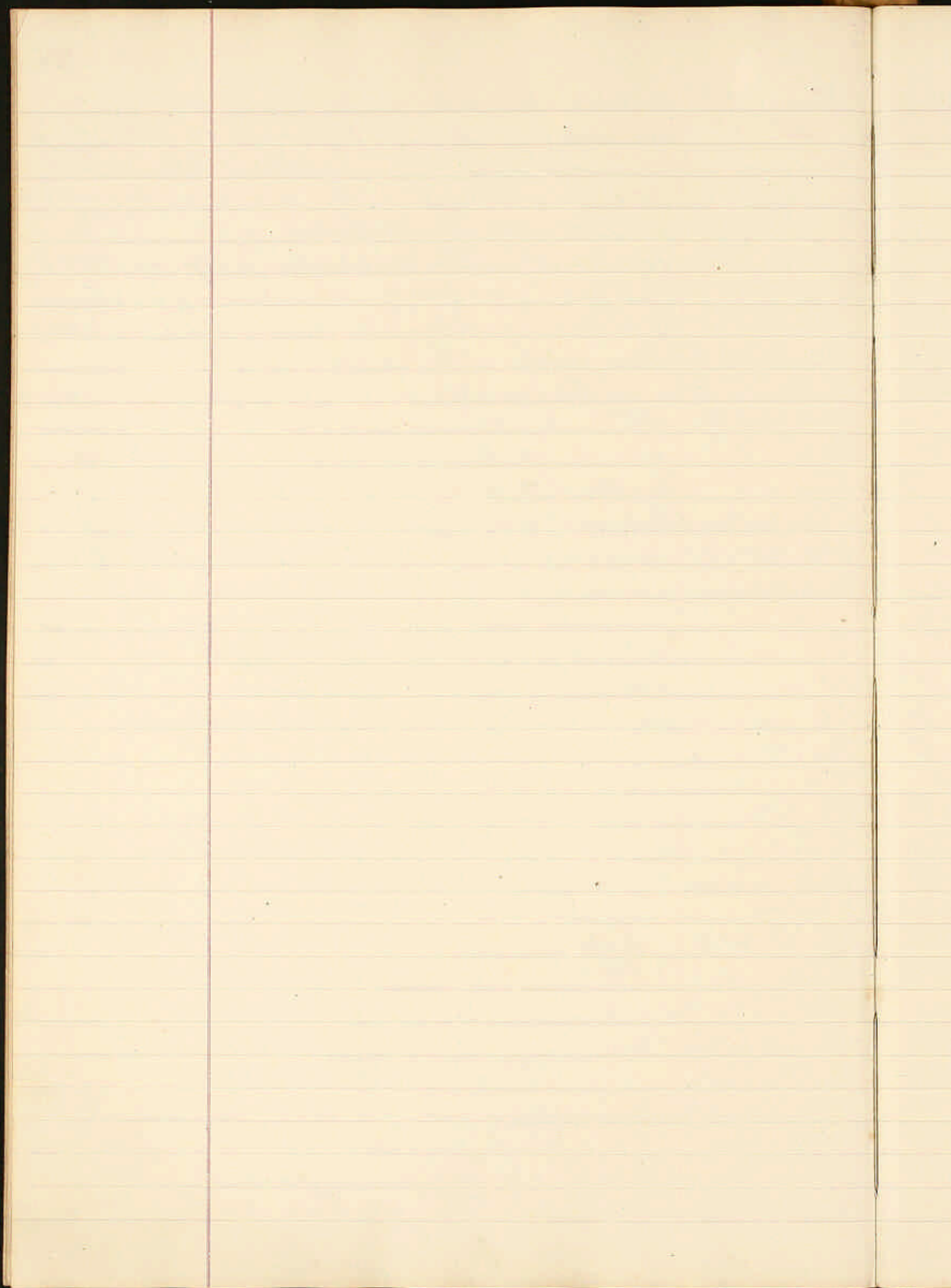
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial despatchada, que fué aprobada, encargando al Sr. Alcalde el exacto cumplimiento de lo pendiente.

En continuación se acuerdan y aprueban los pagos siguientes: a Pedro Gallego, material para las acerías, sesenta y dos pesetas (Capit. 1.º art. 1.º); a Baldemero Payán, hechura de trajes para la Guardia Municipal, setenta pesetas (Capit. 1.º art. 2.º); a Laureano Chiver, jornales en la pintura del Ayuntamiento, veintidos pesetas cincuenta centimos (Capit. 1.º art. 3.º); a Pedro Navarro como con practicante para vacunar en Elvira, quince pesetas (Capit. 1.º art. 4.º); a Joaquín Salmerón Ferrández, jornales en caminos vecinales, quince pesetas (Capit. 1.º art. 5.º); al Administrador del Consuelto, impresos para cincuenta ochenta y ocho pesetas treinta centimos (Capit. 1.º art. 6.º); al mismo para elecciones, cuarenta y cuatro pesetas noventa centimos (Capit. 1.º art. 7.º); a Enrique Barrio, material oficina en Elvira, ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos (Capit. 1.º art. 8.º); a Pedro Laris, jornales en el templo cally, sesenta pesetas (Capit. 1.º art. 9.º); a Luis Ferrández, por igual importe cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos (Capit. 1.º art. 10.º); a Miguel Loria, material edificio para el alumbrado público, ciento cincuenta pesetas noventa y cinco centimos (Capit. 1.º art. 11.º); a For-



una vacia por la nuica en los pitejos de la Virgen  
 setecientas cincuenta pesetas (Capit. 9.º art. 7.º) a Francisco Ba-  
 vante, medicinas a enfermos pobres en el Hospital de San-  
 tos unidos cuatro pesetas cincuenta centimos (Capit. 8.º art. 2.º)  
 a Antonio Sanchez Cantares, papales para el dia  
 de fiesta y dos pesetas setenta centimos (Capit. 1.º art. 2.º) a  
 José Maria Martiner, cuatro brazos para el alumbrado  
 de publico, unidos pesetas (Capit. 3.º art. 2.º) a Pedro  
 Lara Garrido materiales para las colas de fiesta y un  
 en pesetas cincuenta y cinco centimos (Capit. 8.º art. 2.º) a  
 Fernando Marguer, ropa para equipos de los guar-  
 dias municipales de las villas setenta y cuatro pesetas  
 (Capit. 2.º art. 3.º) a Fernando y Juan, materiales pin-  
 turas para la casa de Ayuntamiento cincuenta y dos pe-  
 setas quinientos centimos (Capit. 1.º art. 4.º) a Luis Moya  
 provencio gomas para los guardias municipales cua-  
 renta pesetas (Capit. 2.º art. 3.º) a José Ceba, palmas  
 para la función, cien pesetas (Capit. 9.º art. 3.º) a Fran-  
 cisco Sanz, gratificación por conduccion al Cemente-  
 rio de cadaveres pobres, ciento veinte pesetas -

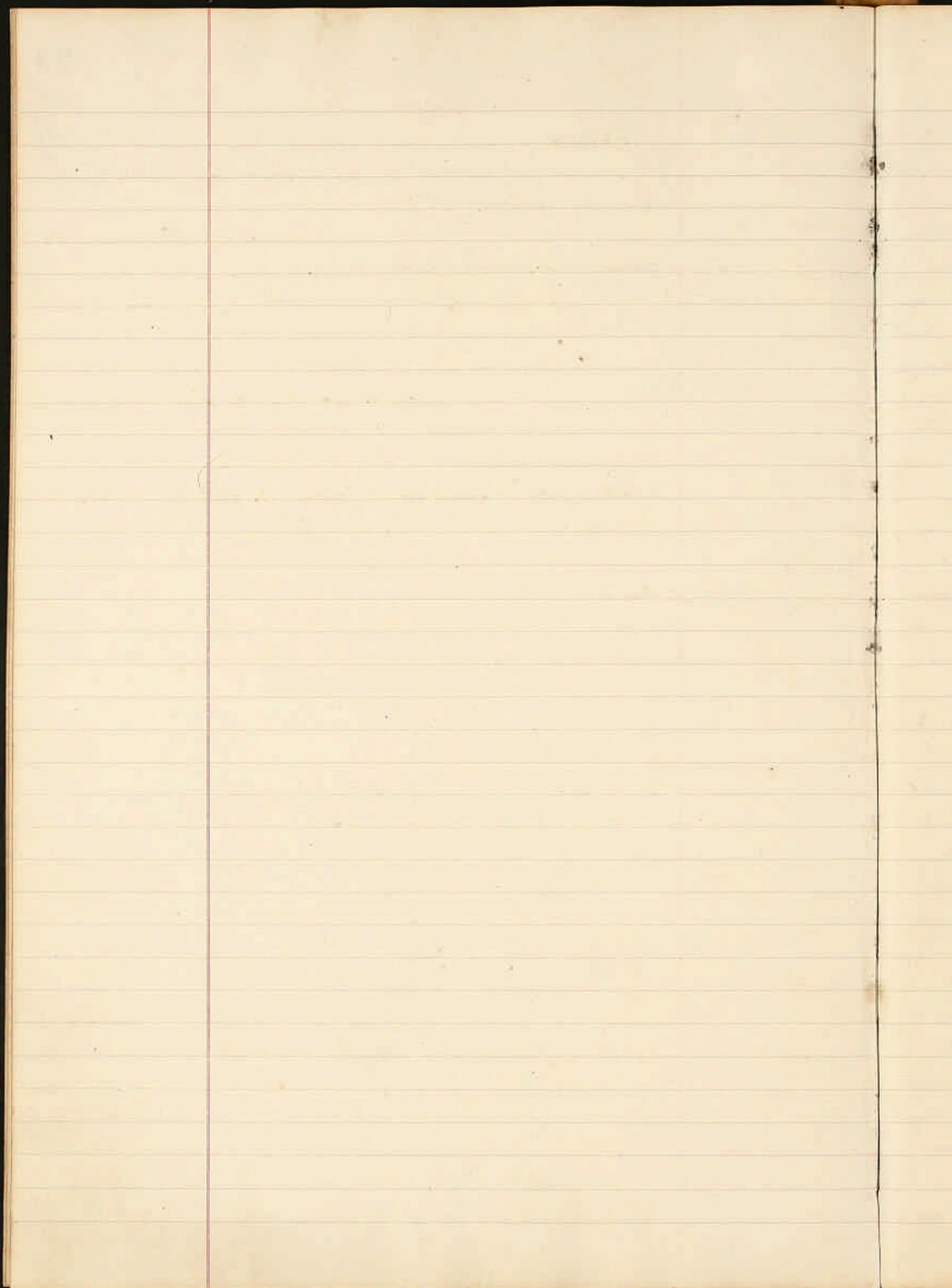














En la ciudad de Baya á los catorce del día primero de Febrero de mil novecientos veinte se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde sabiente D. Francisco Navarro y Quirós con los Cancejales que les acompañan D. Gabriel Verde Garralbe, D. Francisco Paula Ramos Laya, D. Antonio Villalobos Navaro, D. Antonio Villalobos Sanchez, D. Francisco Villalobos Lopez, D. Antonio Oliver Alava y D. Saturnino Verde Garralbe, con el fin de conferir la posesión á lo convenientemente elijidos y proceder á la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron D. Marcel Alaba Berret, D. Luis Luiso Paracho, D. José María Gutierrez, D. Vicente Verde Garralbe, D. Antonio María Gutierrez Curto, D. José María Villalobos Alava, D. Francisco Calles Palencia, y D. Antonio María Gutierrez, electos y proclamados Cancejales por este término en doce de febrero último, sin que se pida declaración de incapacidad ni excusa de ninguna clase, lo que quedará proporcionado á sus cargos.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interna del Cancejal de mayor número de votos D. Antonio Villalobos Navaro se procedió á la elección del Alcalde Presidnte, y hecha por medio de papeletas, que los Cancejales llamados por orden de votos fueron depositando una á una en la urna destinada al efecto y que el Presidente sacó de la urna en la misma forma, leyendo en alta voz su contenido que el infrascripto Secretario, anotó, quedó elegido D. Gabriel Verde Garralbe por quince votos y una papeleta en blanco.

Proclamado por el Presidente interno el resul-



tado de la notación, el elegido D. Gabriel Verde Gau-  
ralde, pasó á ocupar la presidencia y recibió las  
insignias del cargo, dando las gracias á los señores  
Concejales por la distinción que se le había concesi-  
do y solicitando de todos el apoyo y benevolen-  
cia necesarios en las difíciles circunstancias  
por que se atraviesa, prometiendo hacer en be-  
neficio de la administración y de la prosperidad  
de este municipio todo cuanto se pudiese lograr.

Consecuida por el mismo orden y como por uno  
se procedió á la elección de los Tenientes, Al-  
caldes, obteniendo el resultado siguiente -  
Para primer Teniente D. Sebastián Verde  
Gauralde - Para segundo D. Antonio Oliver  
Alava - para Tercero D. Francisco Calleja  
Almudén para cuarto D. José Ibarrá Gu-  
tiérrez -

Todos ellos por quinientos y una papelita  
en blanco -

Terminada esta elección el Ayuntamiento  
nombró por el mismo procedimiento con el  
nombre y carácter de Procuradores Sindicales  
á D. Manuel Alcala Herrutty D. José Enciso  
Saracho por quinientos y una papelita en  
blanco, para que se ocupen á la Exoneración  
en todos los juicios que deba sostener en defensa  
de los intereses del Ayuntamiento y ocuparse y oír  
en todas las cuentas y presupuestos locales.

Hechas estas elecciones y dada posesión por  
el Hon. Alcalde de los cargos de Tenientes y Sin-  
dicos á los señores elegidos, el Ayuntamiento  
celebró los trabajos á las catorce como días  
y fecha en que ha de celebrarse la sesión por  
ordinaria en todas las semanas.

Con lo cual se dio por terminada la se-



ción inaugural, firmando los Señores Conce-  
jales concurrentes de guerra el Secretario cor-  
respondiente.

Gabriel Verde

Antonio Morón

Werde

Antonio Oliver

Juan de los Rios

José Villalobos

Antonio Gallo

Juan de los Rios

Juan de los Rios

José Villalobos

N. Gutierrez

Juan Villalobos

Luce Ormaiztegui

José María Gutiérrez

Juan de los Rios

V. Verde

Juan de los Rios

En la ciudad de Boyá á las catorce del día tres de  
Abril de mil novecientos veinte, se reunieron en el  
Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Gabriel Verde Gaurate  
los Srs. Concejales que al margen se expresan al ef-  
ecto de celebrar la ordinaria de hoy.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior  
que aprobaron y ratificaron.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial des-  
pachada, que aprobaron, encargando al Sr. Al-  
calde el exacto cumplimiento de la precedente.  
Seguidamente determinaron el orden núme-  
rico de los Srs. Regidores para que cada uno  
ocupe su respectivo lugar, y pueda ir susti-  
tuyendo, o suplendo al que le preceda, ya en



la Presidencia, y a en el desempeño de la Alcaldia, i  
 Preveencias, verificandolo con arreglo a las Reales  
 Ordenes de 27 de Julio de 1872 y 16 de Junio de 1909,  
 dando el resultado siguiente

- |                                               |                                               |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.º D. Antonio Villalobos Navarro - 374 votos | 7.º D. Francisco Villalobos Lopez - 230 votos |
| 2.º " Francisco de Paula Torre Taya - 313 id  | 8.º " José M.º Villalobos Ibarra - 211 "      |
| 3.º " Adriaen Salmeron Luas - 259 id          | 9.º " Vicente Verde Gauraler - 211 "          |
| 4.º " Antonio Salmeron Lucasprogo - 255 id    | 10.º Francisco Navarrete Enciso - 142         |
| 5.º " Antonio Villalobos Sanchez - 242 id     | 11.º Daniel Ibarra Garcia - 131               |
| 6.º " Antonio Morin Gutierrez - 232 id        | 12.º " Antonio Gutierrez Cudo - 102           |

Despues procedio la Corporacion al nombramiento de  
 Regidor Interventor de fardo municipal de este  
 Ayuntamiento sien de designado por unanimidad  
 D. Vicente Verde Gauraler

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura al art.º 60 de  
 la vigente ley Municipal, y enterados, acordaron fi-  
 jar en el numero de diez las comisiones perma-  
 nentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento  
 confiando a cada una todos los asuntos generales del  
 ramo, que la ley pone a su cargo, determinan-  
 do tambien el numero de individuos de que ha  
 de componerse cada una, procediendo inmedia-  
 tamente a la eleccion de personas en legal forma  
 resultando elegidos por unanimidad los siguientes

- |                                 |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.º de Previsores<br>y Hacienda | { Don Antonio Villalobos Navarro, Don Francisco<br>Calleja Salmeron Don Francisco de Paula Torre<br>Taya Don Manuel Aloba Bernet y Don José<br>Ibarra Gutierrez |
| 2.º Abastos                     | { Don Antonio Verde Gauraler Don Antonio Mo-<br>ron Gutierrez y D. José Enciso Lavacho                                                                          |
| 3.º Montes y Vega               | { D. Antonio Oliver Alava Don Francisco Navar-<br>te Enciso Don José M.º Villalobos Ibarra y Don<br>Vicente Verde Gauraler                                      |
| 4.º Alumbrado                   | { Don Francisco Calleja Salmeron Don Francisco Villalobos Lopez Don<br>Antonio Villalobos Sanchez y Don Manuel Aloba Bernet                                     |

5.º Felu  
 6.º Felu  
 7.º Ce  
 8.º Ce  
 9.º B  
 10.º S  
 Pub





- 5.<sup>a</sup> Policia Urbana { Don Jose' Ibarra Gutierrez Don Antonio M.<sup>o</sup> Gutierrez Cueto y Don Daniel Ibarra Garcia
- 6.<sup>a</sup> Festivos { Don Manuel Alcega Bernat. Don Adrian Salmeron Lucas y Don Antonio Villalobos Sanchez
- 7.<sup>a</sup> Cementerio { Don Antonio Verde Gauraler. Don Antonio Salmeron Lucas y Don Daniel Ibarra Garcia
- 8.<sup>a</sup> Ornato { Don Francisco Calles Salmeron Don Antonio M.<sup>o</sup> Gutierrez Cueto y Don Francisco Villalobos Lopez
- 9.<sup>a</sup> Beneficencia { Don Antonio Verde Gauraler Don Francisco de Paula Garret Taya y Don Antonio Villalobos Navarro
- 10.<sup>a</sup> Instruccion Publica { Don Antonio Oliver Alava Don Manuel Alcega Bernat Don Antonio Moron Gutierrez y Don Jose' M.<sup>o</sup> Villalobos Ibarra

En continuacion se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las dimisiones de sus respectivas cargas puestas por los dependientes del Municipio, y la Exoneracion autorizada al Sr. Alcalde para que admitiera las que creyera oportuno e hiciera los nombramientos correspondientes

Con lo cual se dio por terminado el acto firmando de los Sr. concurrentes de que yo el Jefe accidental certifica

Cristobal Cordes Alcega  
 Antonio Oliver Antonio Moron J. Villalobos  
Francisco Lopez José Ibarra Gutierrez  
J. Gutierrez Cueto Manuel Alcega  
José Ibarra José M. Villalobos  
Miguel Ibarra C. Cordes

En la ciudad de Mexico a las catorce del dia diez de



Abil de mil novecientos veinte, en el Salón de se-  
siones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Gabriel Verde Gauraler, se reunieron  
los Sr. Concejales que al margen se expresan al  
objeto de celebrar la ordinaria de ley.

Abierto el acto se leyó el acta de la anterior que fue  
aprobada.

Después se dio cuenta de la correspon-  
dencia oficial de prachada que fue igualmente  
aprobada encargando al Sr. Alcalde el exac-  
to cumplimiento de la pendiente.

En continuación se dio así mismo cuenta por  
el Sr. Alcalde de un giro de trescientos ochenta  
y dos pesetas quince centimos, importe de esa  
tráida para las fiestas de la bajada de la Patrona  
Ntra. Sra. de Lador, y la corporación acordó re-  
haya efectiva y al propio tiempo acordó tambien  
la inversión y distribución de fondos por diversos  
partes y a medida que lo permitan los ingresos.  
Se dio cuenta tambien de un oficio recibido  
del profesor de instrucción primaria D. Rafael  
Armador, por insuficiencia del local destinado  
al Salón de escuela, pidiendo un ampliación,  
y el Ayuntamiento acordó puse a informe de  
la Comisión de Instrucción pública.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que ha-  
biendo sido admitidas las dimisiones, y en uso de  
las facultades que la corporación le habia con-  
cedido, habian sido nombrados Oficial ma-  
yor de la Secretaria D. Antonio Maurique  
Nada, escribientes D. José Lancelor Arévalo  
y D. José María Ferrán Galeote, encargado  
del reloj D. Eugenio Usedo Alcalde, Inspec-  
tor de policía D. Francisco Lopez Saer, Pú-  
licante de Cirujía municipal D. Tomás Leda.

José



... Grado y Diputado de los fondos municipales  
D. Arturo Navarro Rodriguez y la Corporacion  
por unanimidad aprobó los nombramientos he-  
chos.

Con lo cual se dió el acto por terminado, firmen-  
do los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Se-  
cretario, certifico -

José Guerra Gutierrez

Gabriel Verde

Antonio Moron

[Signature]

[Signature]

Li. Villalobos

Francisco Callejon

[Signature]

José Guis

V. Verde

Antonio Oliver

[Signature]

En la ciudad de Berja a las catorce del dia diez  
y siete de abril de mil novecientos veinte, se reunieron  
en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Gabriel Verde Gon-  
zalez, los Señores Concejales que al margen se expresa  
al objeto de celebrar las ordinarias de hoy.

Ubicada la sesión, se leyó el acta de la anterior que  
fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial despa-  
cha que aprobaron, encargando el Señor Alcalde el cum-  
plimiento de la pendiente.

Seguidamente se dió lectura de un telegrama re-  
cibido por el Diputado del distrito Don José María Cerro-



Por en que se le participa haber quedado depositado en Matanzas un Correo el proyecto de encauzamiento de la rambla de Subina y la Corporación recibió con gusto esta noticia, acordando dar las gracias al tenor Disputado por su gestión, deseando la provincia con el mismo celo hasta conseguir la realización de la obra.

Del mismo modo se trató del incendio ocurrido en la madrugada del mismo día en la panadería de Don Severo Gil de Alcega, al que concurrieron las autoridades a prestar auxilio y se acordó dar las gracias a la Guardia Civil por su eficaz cooperación y ayuda, haciendo especial mención de los actos realizados por el guardia Don Rafael Celestino Fuentes que con riesgo de su vida penetró en la casa incendiada, salvando todos los efectos que estuvieron a su alcance y gratificar con la cantidad de veinte y cinco pesetas, con cargo al capítulo II, al vecino de esta ciudad Luis María Fernández por su comportamiento y arrojo auxiliando a la extinción del incendio, y que cuando haya oportunidad se le dé un destino que dependa de este Ayuntamiento.

Que como saben los señores Concejales se había presentado en una casa del Cerro Matadero, casos de tifus agudo tóxico en sus moradores y de acuerdo con la Junta de Sanidad, se habían adoptado toda clase de precauciones para el aislamiento absoluto y asistencia de los enfermos y desinfección, habiéndole nombrado para asistirlos a Enrique Sánchez Sedano como enfermero con el jornal diario de dos pesetas, con cargo al capítulo 5.º artículo 1.º y nombrar a Rafael Espinosa Pereyra guardia municipal con su haber correspondiente para que se ocupe exclusivamente de la policía, desinfección e higiene.

Se dio cuenta de que por el Médico de la Beneficencia municipal Don Gabriel González Rodríguez se había solicitado volver a desempeñar su cargo por haber



desaparecido las causas que le obligaron a pedir licencia ilimitada y la Corporación acordó dar por terminada la dicha licencia y que cumplía a desempeñar el cargo de Médico Titular.

Por la Comisión de Instrucción pública el manifiesto que habiendo, por parte en el local que ocupa la escuela de Don Rafael Aguado, entendió que procedía a ceder a lo que este interesaba, sobre ampliación de dicho local, acordando en vista de ello la Corporación, que por el Sr. Alcalde se ordene la ejecución de dichas obras.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firmarán los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Gabriel Dorado Alcalde

José María Gutiérrez

José Millalón

Manuel Mesa

Francisco López

Antonio Morcín

José Cuervo

J. Gutiérrez

Antonio Oliver

V. Verde

Antonio Morcín

En la ciudad de Poja a las catorce del día veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer Excmo. Alcalde Don Antonio Verde General y los Señores Concejales que al margen se expresa, al objeto de calibrar la ordenanza de hoy.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La correspondencia oficial recibida fué leída y se dio cuenta de la despatchada, siendo aprobada esta y encargando al Sr. Al



calde el cumplimiento de la pendiente.

El Señor Presidente dió a conocer la situación en que se encuentra la ciudad por falta de harinas y de las gestiones que se vienen realizando para conseguir no faltar para, a cuyo efecto se ha trasladado a la Capital el Alcalde Don Gabriel Verde para retirar personalmente el cede del Sr. Gobernador Civil de la provincia, y la corporacion acordó que prosigan dichas gestiones y que la Comision de abastos se ocupe con la actividad y celo correspondientes de este gravisimo asunto y que informe sobre los medios a que halla que recurrir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiendose la presente que firmarian los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Verde

Antonio Morán

Fra. Villalobos

José María Gutiérrez

Francisco Mesa

Don Benito

V. Verde

José M. Villalobos

Juan del Pinar

Antonio Oliver

Antonio Morán

En la ciudad de Borja a primero de Mayo de mil novecientos  
dos veinte, se constituyó el primer teniente Alcalde Don Antonio Ver-  
de Gonzalez en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, a fin de  
celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo trascurrido con orden la  
hora señalada sin que concuriera numero suficiente de Señores con-  
cejales, dispuso se hiciera constar por la presente de que yo el secre-  
tario certifico =

Verde

Antonio Morán

En la ciudad de Borja a ocho de Mayo de mil novecientos